



HIPODROMO LA PUNTA

RESOLUCION N° 70 / 2011

La Punta (San Luis), 04 de Octubre de 2011

La Comisión de Carreras de Hipódromo La Punta en su sesión del día 04 de Octubre.

RESUELVE:

Artículo 1º - El horario de ingreso y egreso de todos los ejemplares alojados en Villa Hípica de Hipódromo La Punta es de Lunes a Domingos de 07:00 a 20:00 hs. Los entrenadores a cargo, deben informar los movimientos en Administración de Villa Hípica con 24 hs de antelación. El/los ejemplar/es que ingresen o egresen de dicho predio, y no cumplan con lo solicitado, bajo apercibimiento será multado con la suma de \$ 300 (trescientos).

Teléfonos para dar conocimiento de los movimientos:

02652-15254492 (Administración Villa Hípica).

02652-15318538 (Seguridad del Complejo, las 24Hs)

Artículo 2º - El número máximo de ejemplares a cargo por entrenador, alojado en Villa Hípica de Hipódromo La Punta, será de 17 (diecisiete), debiendo ser declarados y debidamente informados en Administración de mencionado lugar.

Artículo 3º.- Comuníquese, notifíquese y publíquese a los interesados y a todos los hipódromos reconocidos por la Comisión de Carreras. Archívese.